

DECRETO N° 5450

TEMUCO, 18 DIC. 2024

VISTOS:

1. El mail don Iván Neira Pérez, Coordinador de OPD 24 Horas Temuco, de la Dirección de Seguridad Pública, solicita modificar por motivos logísticos del espacio físico al Parque Estadio Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.648 del 26.12.2023. Aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2024.
3. El Decreto N° 202 del 12.01.2024 que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Protección Derechos de Infante para el año 2023.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante decreto N° 4.834 de fecha 12.11.2024 que aprueba actividad denominada "Infancia en Territorio".
2. Que, mediante decreto N° 5.078 de fecha 26.11.2024 modificación la fecha de la actividad Decreto 4.834 de fecha 12.11.2024 para el día 22.12.2024.
3. La necesidad de realizar actividad de difusión del derecho al juego, esparcimiento y recreación para niños, niñas y adolescentes y sus familias de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Modifíquese lugar de la actividad denominada "Infancia en Territorio" para el día 22.12.24, decía Parque Isla Cautín para el Parque Estadio Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/RFP(s)/INP/cfl.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE(S)



ID 3038568